

2024 MEMORIA ANUAL



PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
movimiento cívico no partidista



CRÉDITOS



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Movimiento cívico no partidista, Calle Wenceslao Álvarez No.8
Zona Universitaria. Santo Domingo, Rep. Dom.

www.pciudadana.org

CONSEJO NACIONAL

Erick J. Hernández-Machado Santana
(Coordinador General)

MIEMBROS

Josefina Arvelo
Leidy Blanco
Betty del Villar
Jacinta Valdez
Wilfredo de León
Joseph Abreu
Ramón Stalin Montero
Alvaro Caamaño

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Fátima Lorenzo

TÍTULO

Memoria Anual 2024

REDACCIÓN

Equipo Técnico

REDACCIÓN FINAL Y

COORDINACIÓN EDITORIAL

Melania Febles (mfeblesd@gmail.com)

REVISIÓN TÉCNICA

Marisol Marte
Zobeyda Apólito

CONTENIDOS

Presentación	
EJE ESTRATÉGICO II	
Observatorio Ciudadano de Corrupción	
Seguimiento a los casos de corrupción trasfronteriza en República Dominicana	
EJE ESTRATÉGICO II	
Comisión de Análisis Político	
EJE ESTRATÉGICO III	
Programa de Gobernanza e Integridad Climática	
EJE ESTRATÉGICO IV	
Asamblea General Ordinaria: actualización y control de membresía	
Elección del Consejo Nacional	
Aniversario de Participación Ciudadana	
Reconocimiento a la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción	
Tertulias y conversatorios	
Panel "Compras y Contrataciones Públicas: aspectos clave para actualizar el marco legal"	
Tertulia Reforma Fiscal: implicaciones y oportunidades	
Proyectos de observación preelectoral. Seguimiento a los organismos electorales	
Observación Electoral	
Facilidades a personas con discapacidad	
Observación de la campaña electoral	
Una APP para el reporte de los itinerantes	
Capacitación de los voluntarios/as	
Capacitaciones de cara a las elecciones municipales	
Encuentros con candidatos/as	
Conteo alternativo de Participación Ciudadana	
Los gastos de campaña	
Monitoreo del gasto publicitario	

15 de enero-12 de febrero, 2024	
Inversión en RD\$ según tipo de medio	
1 - 16 de mayo	
Gastos en campaña publicitaria según medio de comunicación del 1 al 16 de mayo del 2024	
Reporte sobre incidencias, crímenes y delitos electorales	
Incidencia de las mujeres políticas en las elecciones del 2024	
Resultados de la participación de las mujeres en las tres últimas elecciones congresuales	
Resultados municipales en las tres últimas elecciones.	
Avances en el ámbito electoral, un vistazo general	

PRESENTACIÓN



El 2024 fue un año de desafíos para Participación Ciudadana, (PC), así como de grandes compromisos para su membresía, que confirmó sin lugar a duda su vocación de entrega y responsabilidad por las causas sociales.

Fue un año electoral en el que se esperaba el acostumbrado seguimiento y observación de PC, conscientes de que constituye uno de los más destacados aportes para la fortaleza de este ejercicio cívico, a sabiendas de la necesidad de un esfuerzo mancomunado donde el voluntariado juega un papel destacado.

Junto a los preparativos preelectorales, se sucedieron en la sede de PC las múltiples reuniones con representantes de las embajadas, grupos sociales, representantes de gremios, agencias de cooperación y la institución fue escogida como miembro integrante en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro, adscrito al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

En cuanto a la observación electoral, un paso importante fue la preparación organizada por el voluntariado, que incluyó eventos en San Francisco de Macorís, San Juan de la Maguana, Azua, Santiago y en el Distrito Nacional, para escuchar los planes de trabajo de las personas aspirantes a puestos electivos, todo en un ambiente de buenas expectativas ante las elecciones presidenciales, congresuales y municipales que serían observadas.

Del mismo modo, consideramos trascendente la participación como testigo de excepción en los debates presidenciales y congresuales, destacándose los debates vicepresidenciales, -todas damas-, que exhibieron una alta calidad en la exposición de sus ideas, evento que deberá ser tenido como un referente político de sus talentos, virtudes y habilidades.

Los simulacros de observación electoral, una cordial visita al Procurador Fiscal Electoral, estar vigilantes sobre el cumplimiento de la Ley de Régimen Electoral, seguimiento a la publicidad de los partidos políticos, formó parte del contexto de la observación electoral. También tuvimos a bien recibir a Eduardo Frei Ruiz, pasado presidente de Chile y con él, a la delegación de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Con cada experiencia de observación electoral, Participación Ciudadana se fortalece como institución, del mismo modo que lo hace su voluntariado de quienes destacamos la laboriosidad, dedicación y resultados de alta reputación en todo el proceso electoral, unido a la vigilancia de las autoridades electorales.

Entendemos que en ese proceso el país contó con una acertada administración de recursos y procedimientos por parte de la Junta Central Electoral y las oportunas sentencias del Tribunal Superior Electoral, cuyo valor añadido fue que no retrasaron en lo absoluto el cronograma de trabajo de todos los actores involucrados en los comicios.

Culminado el procedimiento de votación, Participación Ciudadana expresó la necesidad de examinar el comportamiento social en torno a la abstención electoral, por lo que, en atención a nuestra propuesta, la Junta Central Electoral dispuso la realización de un estudio. También se solicitó la regulación legislativa del fenómeno político del transfuguismo, tarea pendiente para las autoridades electorales y el Congreso Nacional.

La observación electoral fue un elemento de mucha importancia realizado en el 2024, pero no el único que ejecutó la institución. Fueron desarrolladas múltiples actividades de la lucha contra la corrupción, como los encuentros con la Dirección General de Integridad y Ética Gubernamental para la implementación del programa de datos abiertos en la administración pública; también una comparecencia ante la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, para presentar la posición institucional sobre la aprobación del Código Penal, así como el seguimiento al cumplimiento de las declaraciones juradas de patrimonio de las autoridades electas, con expresos requerimientos a la Cámara de Cuentas.

Un aspecto que destacar es el seguimiento a la propuesta de modificación constitucional que fue aprobada en octubre, la cual limita en el tiempo la re-postulación del Poder Ejecutivo, colocando dicha limitante en la cláusula de intangibilidad prevista en el artículo 268 de la Constitución. No menos importante es la consagración constitucional de la independencia de la Procuraduría General de la República, designando por méritos propios el Consejo Nacional de la Magistratura, meses más tarde, a la magistrada Yeni Berenice Reynoso con sus adjuntos y con una inamovilidad de dos años.

Junto a las responsabilidades propias de haber sido elegido en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro, Participación Ciudadana fue escogida para representar a las asociaciones sin fines de lucro ante el Consejo Económico, Social y Municipal del Ayuntamiento del Distrito Nacional, con una vigencia de cuatro años.

Se destaca también la participación como jurado al Premio Nacional a la Calidad del Sector Público, en la Dirección de Reconocimiento a la Excelencia y Mejora Continua del Ministerio de Administración Pública y de manera más privada, el acto público desarrollado en las instalaciones de Participación Ciudadana a propósito del 31 Aniversario, así como el reconocimiento a los voluntarios don Porfirio Rodríguez Iriarte y don Manuel Pérez Jiménez.

También debemos reseñar el Reconocimiento a la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción, cuya comisión ad-hoc seleccionó a unanimidad al periodista Marino Zapete, destacando que la celebración de dicho acto se caracterizó por la notable afluencia de público, por el emotivo apoyo familiar al periodista Marino Zapete y por la presencia del presidente Luis Abinader.

Queda pendiente para la institución culminar varios proyectos en curso, como Gobernanza Climática, el Observatorio Anticorrupción y el de Observación Electoral y Participación Política de Mujeres y Jóvenes, entre otros, además de buscar alternativas a la sostenibilidad institucional, para continuar siendo un paradigma, referente o modelo anticorrupción.

También culminar con las acciones del proyecto GACC de Transparencia Internacional que ha permitido avanzar en el seguimiento a los casos de alta corrupción administrativa que están siendo judicializados, el diseño de una guía para trabajar un observatorio ciudadano en compras y contrataciones públicas y en el marco del cual se esperan aún otros productos.

Los valladares económicos ni los ataques más feroces prohijados por quienes ven en el accionar institucional en favor de la democracia, el espejismo de una amenaza, no pueden impedir ver que PC lleva el camino correcto en el sendero de la transparencia, la rendición de cuentas propias y de los demás y, sobre todo, de lograr una función pública eficiente.

Dr. Erick J Hernández-Machado Santana
Coordinador General
Marzo 2025



Eje Estratégico I

Observatorio Ciudadano de Corrupción

Durante la VIII y IX Cumbres de las Américas fueron definidos compromisos a los que se les dio seguimiento en el 2024. La VIII Cumbre de las Américas se enfocó en los ejes temáticos de gobernabilidad democrática y corrupción; corrupción y desarrollo sostenible y aspectos de cooperación, institucionalidad internacional y alianzas público-privadas, además de que se adoptó un compromiso de 57 mandatos de prevención de la corrupción, llamado compromiso de Lima.

Mientras que en la IX Cumbre, la corrupción fue señalada como tema de interés para los jefes de Estado y de Gobiernos de las Américas y se retomó el compromiso de Lima. También se discutió el impacto de la corrupción en los derechos de las mujeres en las Américas y se publicó un documento sobre esto.

En el 2024, con el propósito de dar seguimiento a los compromisos asumidos en la VIII y IX Cumbres de las Américas ya citadas, se desarrollaron acciones correspondientes a la Fase 2 del Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC).

En esta etapa, además de monitorear los compromisos de ambas cumbres, se amplió el seguimiento a otros instrumentos hemisféricos, como el Examen Periódico Universal -EPU-, la Cumbre de las Democracias y la Cumbre de las Américas. Particularmente, se evaluaron los compromisos relacionados con transparencia y lucha contra la corrupción, así como un documento que identifica los puntos en común entre estos y las prioridades establecidas en la VIII y IX Cumbres de las Américas.

En este contexto, se elaboraron dos informes de seguimiento bajo una metodología participativa, en el marco del escenario nacional, conformado por organizaciones de la sociedad civil con experiencia en las temáticas vinculadas a los compromisos asumidos por los países de la región.

Para la recopilación de información, se llevaron a cabo reuniones y encuentros periódicos en los que se analizaron indicadores normativos y prácticos, se validaron datos y se debatieron colectivamente los hallazgos y recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento. Asimismo, se

realizaron diversas reuniones de coordinación con los demás países de la región que forman parte del OCC.

Lucha contra la corrupción, principales resultados del 2024

El 2024 estuvo marcado por la ralentización en la función fiscalizadora de los diferentes organismos del Estado dominicano, pero mostró avances en el marco normativo, como la promulgación de la nueva Ley No. 18-24, que deroga la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas, y la entrada en vigor en febrero 2024, del Decreto No. 416-23 que aprueba el nuevo Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06.

En cuanto a los órganos de control externo, cómo la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), o el Congreso Nacional en su rol de fiscalización, no se han evidenciado avances significativos, más allá de acciones muy puntuales o circunstanciales.

Los órganos de control interno, como la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), la Contraloría General de la República (CGRD) y sus unidades de auditoría interna o antifraude, disminuyeron considerablemente su actividad y publicaciones de informes de auditoría con relación al año anterior.

En cuanto a la DEGEIG, su titular, Milagros Ortiz Bosch indicó que ha depositado más de 46 casos de corrupción administrativa de la actual gestión gubernamental, transfiriendo la responsabilidad al Ministerio de Administración Pública y/o la Procuraduría General de la República, como receptora de casos con indicios de responsabilidad penal, en la mayoría de los cuales no tenemos constancia de que exista investigación en atención de estas denuncias.

La Cámara de Cuentas, el organismo de control externo del Estado, luego de los escándalos del 2023 se muestra prácticamente inoperante. A la fecha de este balance no había publicado ninguna auditoría durante el año 2024, profundizando la merma en su desempeño respecto a años anteriores.

Su accionar durante el 2024 se limitó a la entrega al Congreso Nacional del Informe del Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado para el año fiscal 2023; la aprobación, mediante resolución núm. ADM-X-2024-001, del Reglamento de Aplicación General de la Ley 18-24, el cual entraría en vigencia el 1ro de enero de 2025; o la puesta en funcionamiento de la nueva plataforma para presentar

las Declaraciones Juradas de Patrimonio por parte de los funcionarios, electos o nombrados, en los diferentes poderes del Estado dominicano.

A pesar de esta nueva plataforma, gran cantidad de funcionarios nombrados y electos incumplieron con los plazos de presentar sus declaraciones juradas sin que se produzcan las sanciones correspondientes.

Sobre la promulgación de la Ley No. 18-24, que deroga la Ley No.10-04 de la Cámara de Cuentas, se destacan importantes avances, como la creación del Sistema Nacional de Control y Fiscalización y una Dirección de Gestión de la Calidad. Se espera para el 2025 que, con esta nueva ley, junto a la elección de nuevos miembros del pleno que está en curso en este momento, se produzca un relanzamiento del rol de este órgano fiscalizador, tan necesario para prevenir la corrupción.

Del mismo modo, las diferentes comisiones especiales del Congreso Nacional mantienen su deuda con el pueblo dominicano en su deber de fiscalización, que deben ejercer mediante invitaciones, interpelaciones a funcionarios públicos y particulares con responsabilidades en la ejecución del gasto público, como manda la Carta Magna.

En relación con los órganos de control interno debemos destacar a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que ha mantenido su actividad como órgano rector de las compras y contrataciones del Estado dominicano. A esto se suma su compromiso con la transparencia y datos abiertos, poniendo a disposición de la ciudadanía en general plataformas interactivas para acceder y consultar las estadísticas generales de los procesos administrados, como los expedientes de cada proceso de contratación.

Estos avances en el órgano rector de las contrataciones públicas fueron apoyados con la entrada en vigor del Decreto 416-23, en febrero 2024, que introdujo importantes avances en las capacidades de este.

Algunos casos de corrupción salieron a la luz en el 2024, entre los cuales se destaca la denominada Operación Camaleón, una red de corrupción vinculada a la modernización del sistema de semáforos.

Entre los acusados se encuentran el entonces director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Hugo Beras y José Ángel Gómez Canaán, como responsable de la empresa Transcore Latam, SRL,

beneficiada con la adjudicación del contrato. Se les acusa de desfalco, estafa contra el Estado, falsificación y sabotaje de infraestructura de seguridad nacional.

Casos menores, aunque no menos importantes, como el encuentro de un almacén de bebidas alcohólicas en la cárcel de La Victoria y el descubrimiento de un robo de municiones en la Policía Nacional, también estuvieron presentes durante el 2024. Ambos casos se encuentran en manos del Ministerio Público.

En materia de lucha contra el narcotráfico, justo es reconocer el papel significativo de varios organismos del Estado, en particular la Dirección Nacional de Control de Drogas. A lo largo del año fueron incautadas 40 toneladas de cocaína y al finalizar el año, se incautó el mayor alijo en toda la historia, más de 9 toneladas de cocaína.

Seguimiento a los casos de corrupción trasfronteriza en República Dominicana

La atención a los casos de corrupción transfronteriza también es un tema que ocupa la atención de Participación Ciudadana. En este sentido, se ejecuta un proyecto apoyado por el programa GACC de Transparencia Internacional, previsto para un periodo de 6 meses, desde octubre 2024 a marzo 2025.

Entre los objetivos de este proyecto figura disminuir la impunidad de los actores corruptos de Venezuela y República Dominicana; aumentar la conciencia pública sobre el impacto de algunos casos de corrupción en el país y la necesidad de emprender acciones legales, así como contribuir a una mayor transparencia y rendición de cuentas, además de aumentar la confianza pública en el sistema judicial y las instituciones del país.

En el marco de este proyecto se trabaja un documento con análisis de los casos periodísticos publicados sobre la corrupción y el dinero ilícito que involucran capitales venezolanos-dominicanos, dos informes de seguimiento a casos de corrupción administrativa que han sido judicializados en República Dominicana y una guía metodológica para el Observatorio de Compras y Contrataciones Públicas.

Durante el 2024 se concluyeron dos informes de seguimiento a los casos judicializados correspondientes al trimestre octubre -diciembre 2024, mientras se avanza en el desarrollo de los demás productos.

Eje Estratégico II

Comisión de Análisis Político

La Comisión de Análisis Político es una de las que integran la estructura orgánica de Participación Ciudadana, que tiene dentro de sus responsabilidades analizar la situación política social nacional e internacional a corto, mediano y largo plazo, lo que facilita al Consejo Nacional el análisis de las informaciones y opiniones necesarias para la toma de decisiones sobre los aspectos concernientes a la institución.

En este período estuvo integrada por Francisco Álvarez, que fungió como coordinador, Altagracia Salazar, Francisco Checo, Joseph Abreu, Nora Sánchez (Lizzie), Melba Barnett, Miriam Díaz, Isidoro Santana, Leidy Blanco, Josefina Arvelo, la directora ejecutiva Fátima Lorenzo y Erick Hernández Machado electo coordinador general de Participación Ciudadana.

En determinadas situaciones se reúne con otras comisiones para realizar un análisis de mayor alcance. En el transcurso del año 2024 se realizaron 10 reuniones.

Entre los temas analizados en estas reuniones entre comisiones, se encuentra el seguimiento a la situación de sostenibilidad financiera interna de Participación Ciudadana, con el interés de identificar posibles donantes nacionales o internacionales interesados en el trabajo de la institución.

De manera particular, para la observación electoral se presentaron algunas propuestas de trabajo, en algunos casos se logró la renovación de proyectos en ejecución; también se visitaron a sectores empresariales para la obtención de apoyo económico; se desarrolló una campaña a través de las redes sociales para lograr donaciones de la ciudadanía, pero esta no tuvo los resultados esperados y se aumentó la cuota de la membresía para cubrir gastos internos.

Esta comisión hizo una evaluación del tercer año de gobierno del presidente Luis Abinader y las perspectivas para el 2024. Otros temas relevantes fueron el gasto del Gobierno en la campaña electoral, pues aun cuando tuvo menos que gobiernos anteriores, no debe ocurrir.

Se dedicó especial atención a las dificultades que se han presentado con las licitaciones de ampliación del metro, en particular con el que conectará con el Aeropuerto Internacional de las Américas, en estas nuevas líneas se visualiza poca transparencia en el manejo de los recursos.

Durante el 2024, la Comisión de Análisis Político se reunió con la Comisión de Justicia para abordar la preocupación en temas relacionados con la lentitud de los procesos judiciales. La conclusión es que la justicia no está al nivel de la demanda de la población y de la magnitud de los casos que se han presentado, por lo que la organización reafirma su compromiso de la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Durante el análisis y reflexión sobre la reforma constitucional, de manera particular la unificación de las elecciones, la institución mostró su desacuerdo con la efectividad de los controles sobre el costo de la campaña electoral, el control del tiempo de campaña y la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley Electoral.

También mostró su oposición a la propuesta de disminución de diputaciones, a la eliminación de las diputaciones del PARLACEN y se abordó también la necesidad de mejorar la representatividad de los diputados/as.

Del mismo modo, la institución estuvo de acuerdo con la propuesta del presidente Luis Abinader de establecer un Ministerio Público independiente, por considerar que la propuesta traerá una mejor democracia, más institucionalidad y mejor representatividad.

Al señalar los atributos esperados de la persona que ocupe la Procuraduría General de la República, la institución se manifestó de acuerdo en que debe ser apolítico y no haber tenido ningún vínculo, manifestación o simpatía pública hacia algún partido político en los últimos cinco años, como planteó el mandatario.

Durante el análisis también se refirió a la no reelección después de dos períodos, el “nunca jamás”, lo que consideró una medida saludable para el país.

En relación con la transparencia, se elaboraron tres informes sobre los casos más importantes de corrupción (Anti-pulpo, Calamar, Medusa, Coral y Coral 5G y Camaleón) juntamente con la Comisión de Justicia, para darlos a conocer a la ciudadanía.

También concluyó esta comisión que el conflicto interno en la Cámara de Cuentas ha impedido su labor frente a los casos de corrupción presentados por el Ministerio Público.

Se trató el caso de la lentitud en la impresión de las libretas de pasaporte, provocando dificultades a las personas que debían salir del país, se identificó un caso de corrupción, por lo que el nuevo director de la Dirección General de Pasaportes solicitó a la Dirección de Compras y Contrataciones la revisión de las licitaciones que se habían hecho.

En la reflexión sobre las leyes nacionales, el tema central fue la reforma fiscal presentada por el presidente Luis Abinader, que luego retiró por las críticas y rechazo a la misma de parte de diferentes sectores de la sociedad.

Se planteó que se deben corregir los salarios exagerados de los funcionarios, las pensiones, el financiamiento de los partidos, las exoneraciones, entre otros aspectos, también se sugirió que Participación Ciudadana debe dar seguimiento sobre lo institucional, la transparencia y las reformas institucionales.

Al ser un año electoral, la observación fue uno de los temas discutidos, en el que el Consejo Nacional de Participación Ciudadana acordó llevar a cabo la observación de las elecciones del 2024 sin el conteo rápido por el costo financiero que implica, por lo que esta Comisión de Análisis Político juntamente con el Equipo Técnico, elaboraron propuestas que fueron presentadas al empresariado nacional, donantes y agencias internacionales, lográndose los fondos necesarios para la observación, tal como se había diseñado.

Sin embargo, aunque se había descartado y no se contó con recursos para el conteo rápido, este se realizó con la participación del equipo técnico y el voluntariado, con los mismos niveles de resultados de procesos anteriores, aunque solo se usó como recurso interno y no fue publicado debido a la capacidad que demostró la JCE para el conteo de los votos.

La comisión asumió, como en otros procesos electorales, la elaboración de los informes de la observación electoral del 2024, con tres informes finales. También se involucró, en el día de las elecciones, en el análisis de los datos obtenidos por los/as observadores/as, en el centro de operaciones donde se lleva a cabo todo el proceso de la observación electoral, en observar las Juntas

Electorales, los centros de votación y la circulación de los votantes. Fueron observadas las elecciones municipales, la presidencial y congresual.

Se dio seguimiento a la JCE en su proceso de montaje de las elecciones; a la distribución de los recursos a los partidos políticos; a la campaña electoral, para la cual la Junta Central Electoral estableció un calendario, pero no fue asumido por los principales partidos políticos, que iniciaron mucho antes de la fecha establecida. Se observó que la Junta Central Electoral tuvo dificultades para imponer sanciones. También fueron analizados el voto asistido y la abstención electoral, tanto en el país como en el exterior.

Eje Estratégico III

Programa de Gobernanza e Integridad Climática

Este proyecto tiene el propósito de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la justicia en las acciones relacionadas con el clima en la República Dominicana.

Según se detalla en el documento del informe final de “Talleres y Línea Base sobre Conocimientos, Actitudes y Prácticas de Comunitarios en Proyectos de Cambio Climático, Junio 2024”, se enmarca en tres áreas clave, que son la política, acción y la justicia climática, con el interés de hacer los procesos de toma de decisiones más inclusivos y responsables, mejorar la integridad y la supervisión de las acciones relacionadas con el clima y proporcionar mejores resultados de justicia para las víctimas de delitos ambientales y corrupción.

En el marco de este programa, durante el 2024 se presentaron cuatro estudios relacionados con el flujo del financiamiento climático de cooperación extranjera en el país, así como también sobre los riesgos de corrupción en la administración y adjudicación de los delitos ambientales, cambio climático y género.

El primero, “Mapeo del Flujo de las Finanzas para Proyectos de Cambio Climático en la República Dominicana”, recoge las iniciativas ejecutadas en el país con financiamiento internacional para proyectos de cambio climático, que apoyan la implementación de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC). En el mismo se detalla que la República Dominicana ha recibido, desde el 2014 hasta el 2023, más de 22 mil millones de pesos con este objetivo.

El estudio titulado “Factores de Riesgo de Corrupción Administrativa en el Sistema de Monitoreo, Vigilancia, Enjuiciamiento y Adjudicación de Delitos Ambientales en la República Dominicana”, abarca los principales delitos ambientales que son denunciados por las y los ciudadanos dominicanos, así como también aquellos delitos procesados por la Procuraduría de Medio Ambiente. Un hallazgo importante se refiere a que el 94% de los delitos ambientales provienen de la contaminación acústica o sónica.

Del mismo modo, el informe sobre el “Contexto Actual de la Integración de Género en la Gobernanza Climática” sintetiza las políticas, estrategias y

planes relacionados al cambio climático y género en la República Dominicana, el cual identifica la falta de un mecanismo de financiamiento para abordar los temas de género e inclusión en la temática de cambio climático.

Finalmente, el cuarto documento es el “Estudio Nacional sobre la Integridad de Sectores Específicos Relacionados a Delitos Ambientales”, realizado en las provincias de Dajabón y Monte Cristi, donde se definen las empresas con mayores riesgos de integridad en los procesos de manejo ambiental; entre ellas empresas extractivas.

Estos estudios, disponibles para consulta o descarga en <https://pciudadana.org/publicaciones/>, se presentaron en un encuentro con comunicadores, con quienes se discutió sobre los hallazgos. Se realizó una campaña de Comunicación en el marco de la COP 29 del 11 al 22 de noviembre 2024, la cual incluyó difusión de contenido para redes, un boletín especial y la difusión de una nota de prensa.

Se realizó una encuesta nacional para explorar acerca de los conocimientos de los y las dominicanos sobre gobernanza y financiamiento de proyectos climáticos; así como también la elaboración y participación de las políticas y normas referentes al cambio climático en RD.

Esta encuesta evidenció la necesidad de incrementar la educación y la transparencia en torno a la formulación de políticas climáticas para mejorar la comprensión ciudadana.

También muestra que los programas de concienciación y educación podrían ser útiles para incrementar la cantidad de personas que entienden y participan en la formulación de estas políticas y dado que casi la mitad de los encuestados expresan desacuerdo o desconocimiento, se deben revisar y posiblemente fortalecer los canales de comunicación y participación ciudadana en temas climáticos.

Entre las acciones, se realizaron siete talleres presenciales sobre cambio climático, gobernanza y transparencia en el financiamiento climático en las provincias y municipios de El Seibo, Barahona, Neyba, Miches, Santo Domingo, DN, San José de Ocoa y Monte Plata; donde se capacitaron a más de 500 personas, entre ellos jóvenes y personas con condiciones especiales de vulnerabilidad.

A raíz de estos talleres se determinó la necesidad de conformar comités de veeduría en territorio para empoderar a la ciudadanía sobre justicia climática y la transparencia para que puedan abogar por sus derechos. Los primeros en quedar establecidos están en el Sur y en el Este del país, con los que se realizaron reuniones de seguimiento, así como un encuentro entre ambas regiones para intercambiar experiencias.

Por otro lado, se participó en eventos de incidencia con actores claves que comparten esfuerzos para la mejora de la transparencia y gobernanza climática en República Dominicana.

Eje Estratégico IV

Asamblea General Ordinaria: actualización y control de membresía

La asamblea ordinaria se realizó el domingo 17 de marzo del 2024, a las 10:00 de la mañana, con la asistencia de 83 miembros, 34 del Gran Santo Domingo y 49 de las provincias.

Como es usual, previo a la misma fue actualizada la lista general de la membresía activa y quedó listo el padrón electoral de la institución, donde se evidenció que cuenta con 503 miembros, de los cuales 215 (43%) son mujeres y 288 (57%) son hombres.

El 42% de la membresía corresponde al Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo, mientras que el 57% proviene de 30 municipios del país. Según el rango de edad, la membresía de 18 a 28 años suma el 8%, en tanto los de 29 a 50 años componen el 43%, mientras que el 49% son personas mayores de 51 años.

Elección del Consejo Nacional

Las candidaturas para la elección del Consejo Nacional se presentaron en los primeros días del mes de marzo y además se envió por correo electrónico a toda la membresía.

La Comisión Electoral, integrada por Francisco Checo, Leocadio Santana, Rafaela Reyes, Gustavo González y Josefina Reyes, escogieron ocho de nueve candidaturas.

Estas personas fueron proclamadas como miembros del Consejo Nacional para el período 2024-2026, mientras que igual número se retiró por haber completado su periodo. Como nuevos miembros figuran Betty Alt. del Villar Pichardo, Erick Hernández- Machado, Jacinta Valdez Reyes, Josefina Arvelo Tejada, Joseph Manuel Abreu María, Leidy Blanco García, Ramón Stalin Montero Santiago y Wilfredo Esteban De León Díaz.

Tal como señala PC en su página web, las personas que integran este órgano máximo de dirección son “electas por dos años, sin derecho de reelección para el periodo inmediatamente posterior. Cada año, la Asamblea General sustituye a los miembros del Consejo Nacional cuyo período haya llegado a término”.

Aniversario de Participación Ciudadana

En su 31 aniversario, PC agradeció el apoyo económico de donantes internacionales y locales, así como el reconocimiento social nacional recibido a lo largo de su existencia que le ha granjeado un sitio de credibilidad y respeto a sus posiciones de defensa de los derechos ciudadanos, de oposición a la corrupción y la impunidad y de ente vigilante de la transparencia en el uso de los bienes y servicios nacionales.

Durante este tiempo, PC ha recibido apoyo de la Unión Europea, Canadá, Gran Bretaña, Alemania, Chile y Estados Unidos, el pago de cuotas y aportes de su membresía, así como del empresariado nacional.

En ningún caso se reciben aportes económicos del Estado dominicano, en atención a lo que establece el artículo 19 de sus Estatutos de que “Participación Ciudadana debe propender a su autofinanciamiento mediante aportes y pagos de cuotas de su membresía, actividades de recaudación de fondos, recolección de donaciones que no condicionen sus objetivos y programas...”.

Sin embargo, la institución acata fielmente las leyes y reglamentos nacionales, mantiene relación de armonía y respeto con diversas instituciones del Estado, además de ejecutar acciones y proyectos con docenas de instituciones estatales, centralizadas y autónomas, incluyendo múltiples ayuntamientos, en busca del efectivo cumplimiento de su misión, enfocada en “lograr un desarrollo humano sostenible, la construcción de una sociedad democrática, transparente y libre de corrupción e impunidad”.

A propósito de la fecha, la institución recordó también que el Consejo Nacional es responsable de velar porque el origen de los fondos sea legítimo y no condicionen de ninguna manera la independencia de la organización.

También celebró que, gracias a estos aportes, a la pulcritud en el manejo de estos y a una apropiada rendición de cuentas avalada por auditorías internas e independientes, ha ejecutado 101 proyectos de educación ciudadana, promoción de la democracia y fortalecimiento institucional.

Del mismo modo, este aniversario resultó una ocasión propicia para hacer un recuento de los principales éxitos y posibilidades de mejora de la institución

para cumplir con su misión y visión estratégicas y también para reconocer a miembros eméritos de la institución.

Miembro Emérito es una categoría otorgada por el Consejo Nacional o por la Asamblea General a personas que han hecho contribuciones significativas al movimiento y que por diferentes razones se ven imposibilitadas de cumplir con la condición de miembro activo.

Las personas a las que se le otorgue esta distinción se mantendrán de por vida como miembros de la organización, con derecho a voz y voto en las asambleas y a participar en las diferentes actividades internas y cualquier otro derecho propio de los miembros activos, según se establece en los Estatutos.

El Consejo Nacional reconoció a dos miembros como Voluntarios Eméritos, siendo uno de ellos Porfirio Rodríguez Hiriarte, fundador de la organización que estuvo presente en la primera Asamblea realizada en octubre del 1993, mientras que Manuel Pérez Jiménez se ha mantenido activo desde el 1998.

Reconocimiento a la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción

Casi finalizando el año 2024, PC otorgó el Reconocimiento a la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción al periodista Marino Zapete, por una vida dedicada a la documentación y denuncia y por ser un ejemplo de periodismo comprometido con las mejores causas del pueblo dominicano.

El mismo se entrega cada año desde el 2008, con el propósito de destacar los esfuerzos realizados por la población que combate este fenómeno que tanto daña el cuerpo social y el alma ciudadana y con el interés fundamental de estimular a las personas que dedican esfuerzos extraordinarios a luchar por la transparencia en la gestión pública y el combate a las diferentes manifestaciones de corrupción.

El coordinador general de PC, Erick Hernández-Machado, hizo un recuento de los principales trabajos de Zapete, entre ellos mencionó publicaciones como su obra del 2004 “Jarabe para la memoria”, donde expresa su inquietud ante la posibilidad del olvido de nuestra historia reciente; también “La Crónica Irreverente” del 2019, donde se observa su preocupación por el modo en que el control de información afectaría a las generaciones por venir.

También trajo a colación su publicación más reciente, del 2024, denominada “Espejo para corruptos”, en la cual hace una reflexión sobre el uso desmedido

en el tiempo del poder político y el valor insustituible de la honra personal. Tanto su trayectoria periodística como el sentido crítico de sus publicaciones, así como su preocupación por el bienestar social, fueron tomados en cuenta para otorgar este reconocimiento.

Tertulias y conversatorios

Las tertulias y los conversatorios constituyen una figura importante en la estructura de PC, ya que son los espacios en los que la membresía se reúne de forma periódica para intercambiar, dialogar, debatir y compartir diferentes puntos de vista sobre los temas de actualidad.

Pueden ser presenciales o virtuales a través de la plataforma de Zoom y transmitidas por el canal de YouTube @pciudadana, donde quedan almacenadas para su posterior consulta.

Las tertulias realizadas durante este período fueron las siguientes:

Panel "Compras y Contrataciones Públicas: aspectos clave para actualizar el marco legal"

Realizada en el mes de noviembre, en esta participaron representantes de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), Commercial Development Program del Departamento de Comercio EE. UU, Cámara de Diputados de la República Dominicana, Participación Ciudadana y la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).

Con la moderación de Carolina Santana, también contó con la participación de varios panelistas que destacaron los avances incluidos en el proyecto de ley que se encuentra en discusión en el Congreso, como la incorporación de acuerdos marco y la reducción de costos operativos, mientras que PC continuó comprometida a abogar por un marco normativo más robusto.

Entre los panelistas figuró Servio Tulio Castaños, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. (FINJUS) y de Alfredo Bueno, abogado especializado en derecho administrativo.

Otros panelistas fueron Luis Peña, abogado y consultor experto en derecho público, con práctica concentrada en compras públicas, derecho político/electoral y constitucional; Gregorio Domínguez, diputado en el período 2020-2024 y 2024-2028 por la Circunscripción 1 de la provincia Santiago de los Caballeros y Joseph Abreu, miembro del

Consejo Nacional de Participación Ciudadana y coordinador general de la institución para el periodo 2022-2023.

Los panelistas coincidieron en que la contratación pública representa una herramienta clave para combatir la corrupción y optimizar los recursos del Estado. Asimismo, destacaron los avances incluidos en el proyecto de ley que se encuentra en discusión en el Congreso, como la incorporación de acuerdos marco y la reducción de costos operativos.

Tertulia Reforma Fiscal: implicaciones y oportunidades

Se realizó con la participación de Isidoro Santana, excoordinador general y miembro de la Comisión de Análisis Político; Antonio Ciriaco, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES) de la UASD y Miguel Collado vicepresidente ejecutivo del Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (CREES), donde se abordaron aspectos de interés relacionados con la reforma fiscal.

Isidoro Santana presentó "Razones que justifican una reforma fiscal", mientras que Antonio Ciriaco Cruz abordó el tema "Por una reforma fiscal integral estructural: menos evasión y más recaudación", y Miguel Collado planteó "Reforma fiscal: ¿Hacia cuál dirección iremos?", que concluyó con un intercambio de preguntas y respuestas.

Proyectos de observación preelectoral. Seguimiento a los organismos electorales

Participación Ciudadana, como en todos los procesos electorales anteriores, incluyó el seguimiento al trabajo de la Junta Central Electoral (JCE), en el entendido de que de ésta depende mayoritariamente la calidad de los comicios, no solo por su función organizativa, sino, sobre todo, por su función rectora y el respeto que concita con su actuación.

Del mismo modo, se dio seguimiento al Tribunal Superior Electoral (TSE), que ha atendido con apego a la ley y eficacia las reclamaciones que se presentaron alrededor de las elecciones municipales, congresuales y presidenciales, constituyéndose el trabajo de este organismo en uno de los puntos de mayor avance de este proceso electoral.

Es importante reconocer que la mayoría de las recomendaciones realizadas por la institución en el informe de observación de las elecciones municipales de febrero, fueron atendidas oportunamente por la JCE y, por tanto, el país

desarrolló las elecciones de mayo en un ambiente de mayor seguridad saliendo airosos.

Entre las recomendaciones que fueron atendidas se encuentra prohibir las concentraciones de personas alrededor de los recintos electorales, así como la instalación de carpas en las cercanías de los recintos electorales; reiterar la prohibición a los votantes de entrar con celulares a los colegios electorales; reforzar la capacitación de la policía electoral; coordinar con la policía electoral la vigilancia general fuera de los recintos electorales, para resguardar el orden y disolver aglomeraciones; reducir a uno por recinto los facilitadores de los partidos políticos y designar un coordinador oficial de recinto.

Producto de un arduo trabajo y de una adecuada coordinación entre el TSE y la JCE, se han producido en el país importantes avances en la oportunidad con que se conocen los recursos y la sustentación de los fallos.

Observación Electoral

Desde el año 1996 hasta el 19 de mayo del 2024, Participación Ciudadana ha desarrollado 16 experiencias exitosas de observación electoral en elecciones presidenciales, congresuales y municipales, incluyendo la segunda vuelta en el 1996 y las elecciones municipales separadas.

En cada ocasión se han integrado miles de ciudadanos y ciudadanas en el monitoreo de los procesos, aunque la mejoría de la organización electoral y de la confianza ha permitido que el número vaya disminuyendo. Entre los voluntarios participantes se acumula una gran experiencia debido a que han participado reiteradamente y en diferentes procesos.

En los procesos electorales presidenciales del 1996 (1ra y 2da. vuelta), así como de los procesos electorales de los años comprendidos entre el 2000 al 2024, se realizaron conteos rápidos que aportaron confianza y credibilidad por la altísima precisión de los resultados de PC con respecto a los boletines finales de la JCE.

Para las elecciones presidenciales y legislativas del 19 de mayo del 2024 se contó con un equipo de 1,640 observadores/as, de los cuales 713 eran hombres y 930 mujeres. De estos, el 47% eran menores de 35 años, el 24% estaban comprendidos entre 36 y 45 años, el 20% correspondía a personas de 46 a 59 años y el 8% eran mayores de 60 años.

El siguiente cuadro muestra un histórico de la participación de voluntarios electorales desde 1996 hasta el 2024.

1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2016	2020	2024
5,114	10,634	8,696	7,227	7,051	3,683	4,138	2,245	3,923	2,377	3,006	1,643

En la división por sexo, el cuadro resulta así

SEXO	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2016	2020	2024
HOMBRES	55%	52.92%	51%	49.51%	59%	51%	52%	59%	44%	44%	42%	43%
MUJERES	45%	47.08%	49%	50.49%	41%	49%	48%	41%	56%	56%	58%	57%

Para la distribución del trabajo de observación, en el 2024 se tomó en cuenta la zona geográfica, cantidad de votantes y de voluntarios/as en las regiones Norte, Noroeste, Noreste, Norte II, Este, Sur Lago I, Sur Lago II, Sur Valdesia, Sur Valle, Distrito Nacional y Santo Domingo.

Entre las principales responsabilidades asignadas, las/os coordinadores municipales, dirigen a nivel municipal/local toda la organización del montaje de la observación electoral en sus localidades; las/os observadores de juntas electorales, son personas con cierto grado de autoridad dentro de la localidad, cuya función es captar la información que llega de los distintos colegios electorales y como procede dicho organismo. Participaron 158 personas en igual cantidad de municipios y la JCE.

También están los/as observadores/as de colegios electorales, que cubren el funcionamiento de un colegio electoral el día de los comicios desde su instalación, inicio y cierre con el escrutinio presidencial. Estuvo integrado por 728 voluntarios/as.

Los/as observadores/as itinerantes dan seguimiento y registran las incidencias del proceso electoral en un ámbito geográfico amplio que incluye recintos de votación y los alrededores donde se congregan votantes, simpatizantes y dirigentes de los partidos políticos. En esta ocasión realizaron su reporte a través de una aplicación móvil y participaron 596 voluntarios/as a nivel nacional.

Contamos también con un equipo de receptores/digitadores, que reciben vía telefónica los datos de los/as observadores/as fijos de la muestra y los digitan

en una computadora programada para estos fines. Este equipo estuvo integrado por 40 personas del Gran Santo Domingo. Este equipo de trabajo está integrado por personas menores de 35 años, que generalmente poseen mayores habilidades para manejar equipos informáticos, así como rapidez y corrección para digitar.

La unidad de recuperación, como indica su nombre, garantiza la recuperación de la muestra de los colegios que presentan dificultades de comunicación en sus reportes y los que llegan con inconsistencia en sus datos. Se comunican directamente con los observadores o coordinadores municipales para recuperar a través de estos las muestras faltantes que no han entrado directamente a través de los relatores y digitadores. Se involucraron 8 personas en esta tarea.

También está la unidad de emergencia, encargada de mantener la comunicación con los coordinadores/as de los núcleos municipales en todo el país y recibir los reportes de cualquier hecho de emergencia reportado tanto por los observadores/as como por la ciudadanía. Se conformó este grupo con 13 personas de experiencias anteriores.

También participaron otras áreas como el tablero físico (15), la unidad de comunicación (14), mensajería interna (7), programación (4), atento con tu voto (4), análisis político (7), análisis estadístico (3) y el equipo de logística (16).

Facilidades a personas con discapacidad

En coordinación con el Círculo de Mujeres con Discapacidad (CIMUDIS) y en seguimiento a los trabajos realizados en los procesos de observación desde el 2012, para promover y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de las personas con alguna discapacidad, con el objetivo de aportar al conocimiento de una cultura de los derechos humanos y la justicia, se le dio seguimiento especial a las mesas de acceso a la personas con alguna discapacidad (PcD) que la JCE instaló en el Gran Santo Domingo y la provincia de San Cristóbal.

En este proceso, 30 voluntarios/as en coordinación con CIMUDIS realizaron 504 entrevistas a personas con algún tipo de discapacidad en el Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte, Boca Chica, Pedro Brand, Guerra, Los Alcarrizos y Bajos de Haina que

señalaron algunas dificultades u oportunidades de mejora para próximos procesos electorales.

De las 504 entrevistas, el 53% correspondían a mujeres y el 47% a hombres. El 74% eran personas mayores de 56 años, en tanto, el 18% de 36 a 55 años y el 8% eran jóvenes de 18 a 35 años.



En las conclusiones de estas entrevistas se evidencia que existen grandes oportunidades de mejora en relación con el ejercicio del derecho al voto para las personas con alguna discapacidad, desde el establecimiento de una ruta bien definida, hasta mejorar el acceso a información sobre cómo votar.

Algunas de las dificultades que los entrevistados/as plantearon sobre el acceso al voto encontramos que la principal y más se repetía era la espera para que les entreguen las boletas:

- No podía subir las escaleras. La mesa de votación estaba en un 2do piso (no podía subir). La mesa auxiliar está abajo y es muy accesible, pero hay que buscar la boleta a la segunda planta.
- Caminó mucho para poder realizar el voto. Necesitó ayuda ya que casi no podía caminar.
- No sabía votar.
- Se perdió en el local de votación.
- Tuvo que esperar en la salida.
- Larga espera para que llegaran las boletas. Falta de coordinación para buscar la boleta para la mesa auxiliar.
- Falta de boletas en la mesa auxiliar. Las boletas electorales no llegaban a tiempo.
- Taponamiento en la mesa auxiliar por la espera de las boletas.

Observación de la campaña electoral

En el contexto de las elecciones municipales del 2024, Participación Ciudadana puso en ejecución la campaña Observación Electoral 2024, la cual tuvo como fin motivar a las personas a denunciar los crímenes y delitos electorales en la plataforma Atento con tu voto así como a ejercer su derecho al voto de manera consciente e informada.

Para lograr el objetivo, se puso en ejecución la propuesta de redes sociales que contempló la producción de contenidos estáticos (artes) individuales, en formato de carrusel, historias y portadas para la web de Participación Ciudadana.

Durante las tres semanas que antecedieron a las elecciones municipales, fueron publicados los delitos electorales en X (antes Twitter), Facebook e Instagram.

Para las elecciones congresuales y presidenciales, además de los delitos electorales, se incluyó en la campaña la motivación al voto, dirigida principalmente a la población joven. La campaña tuvo un desempeño muy satisfactorio, ya que entre todas las redes sociales implicadas logró alcanzar de manera orgánica y pagada 1,787,568 personas.

Más allá de este número de personas alcanzadas, destacamos la relevancia de difundir estos contenidos en un contexto donde era necesario desnormalizar las malas prácticas tipificadas como delitos electorales de manera formal, lo cual provocó en los comentarios de las publicaciones discusiones que apuntan al logro de este propósito (desnormalización).

Una APP para el reporte de los itinerantes

Para garantizar rapidez en los reportes de los/as observadores itinerantes, responsables de dar seguimiento y registrar las incidencias del proceso electoral en un ámbito geográfico amplio que incluye recintos de votación, colegios electorales y alrededores donde se congregan votantes, simpatizantes y dirigentes de los partidos políticos, se desarrolló una aplicación móvil (App) para celulares Android y iPhone para el reporte georreferencial, la cual se utilizó en las elecciones del 2020 como un proyecto piloto.

La observación itinerante fue realizada por unos 596 voluntarios/as, debidamente acreditados por la JCE, que visitaban de manera continua diversos recintos electorales y hacían una evaluación pormenorizada de las

incidencias en sus alrededores. Esta información fue referenciada a través de la citada App móvil de Observación Electoral diseñada para teléfonos Android, así como links particulares para celulares iPhone, que permitió conocer casi en tiempo real, las novedades en materia de incidencias en los recintos electorales.

En las elecciones municipales de febrero, los observadores de PC realizaron 794 reportes en la jornada de la mañana, 646 a través de la App habilitada para tales fines y 148 vía llamadas telefónicas al centro de operaciones instalado en la sede. En la tarde se recibieron 746 reportes, 662 por la App y 84 vía telefónica.

18 de febrero del 2024					
Elecciones Municipales					
Tanda de la Mañana			Tanda de la Tarde		
Teléfono	APP	Total	Teléfono	APP	Total
148	646	794	84	662	746

Para las elecciones del 19 de mayo, los observadores itinerantes realizaron en total 1,646 reportes a nivel nacional, de los cuales 870 fueron en la mañana, 39 (4%) vía telefónica y 831 (96%) a través de la App. En el horario de la tarde fueron recibidos 776 reportes, de ellos 31 (4%) por llamada telefónica y 745 (96%) por la App.

19 de mayo:					
Elecciones presidenciales y congresuales					
	Teléfono	%	APP	%	Total
Mañana	39	4%	831	96%	870
Tarde	31	4%	745	96%	776

El uso de esta tecnología implicó un desahogo en las líneas telefónicas y mayor rapidez en los resultados de la observación electoral, siendo un gran avance, incluso con la cantidad de personas que debían estar en el centro de operaciones.

Capacitación de los voluntarios/as

La capacitación de los observadores y el personal que trabajó en el Centro de Operaciones de PC fue fundamental para garantizar la comprensión, gestión y procesamiento de la información, cómo proceder durante la observación

electoral, qué observar, qué transmitir, cómo difundir y recibir los datos recopilados al centro de operaciones y sistematizar los resultados.

Para las elecciones municipales se desarrollaron cuatro capacitaciones regionales de manera virtual a través de la plataforma digital de Zoom, en las presidenciales y congresuales las capacitaciones fueron presenciales, excepto las realizadas a los observadores itinerantes que estarían bajo la coordinación de la oficina central y el equipo que trabajaría en el centro de operaciones, las cuales se efectuaron de manera virtual por la plataforma digital Zoom.

Como en todos los procesos de observación electoral, esta capacitación se desarrolló en cascada, es decir, inició con los facilitadores/as, luego coordinadores municipales y concluyó con los/as voluntarios/as.

Todas las personas participantes recibieron información amplia de la realidad que incide en el contexto electoral, el rol del observador, sobre los crímenes y delitos electorales contemplados en la Ley Orgánica Electoral No. 20-23, los aspectos fundamentales de la observación ciudadana de cara a las elecciones presidencial y congresual 2024, así como el manejo de los formularios y la App para el reporte de observación en las modalidades itinerante y colegios electorales.

Capacitaciones de cara a las elecciones municipales

En el marco del proceso de observación de las elecciones municipales de febrero del 2024, se desarrolló un ciclo de formación, vía plataforma digital Zoom para el voluntariado involucrado en la coordinación y observación itinerante. En ese sentido, se realizaron 5 sesiones dirigidas al voluntariado de las diferentes regiones y en las mismas hubo participación de las 31 provincias y el Distrito Nacional.

En el marco del proceso de observación de las elecciones municipales de febrero del 2024, se desarrolló un ciclo de formación vía la plataforma digital Zoom para el voluntariado involucrado en la coordinación y observación itinerante. Además, se realizaron 5 sesiones dirigidas al voluntariado de las diferentes regiones donde participaron personas de las 32 provincias.

Se trabajaron los aspectos generales de la observación de las elecciones municipales del 2024; de igual manera, los detalles de la observación itinerante, la herramienta para la misma (formulario) y los crímenes y delitos electorales.

Se presentó, además, la aplicación para hacer el reporte de observación de manera digital, dejando así ambas opciones abiertas (digital y manual). Las capacitaciones de los voluntarios/as de los municipios estuvo dirigida principalmente a los coordinadores/as municipales, los cuales pasarían los conocimientos a los demás observadores bajo su responsabilidad.

Se realizaron cinco sesiones de capacitación en la que participaron 292 voluntarios y voluntarias, 125 hombres, equivalente al 43% y 167 mujeres para un 57%, por rango de edad se integraron 33 jóvenes (11%) y 258 adultos, equivalente al 89%.

Del mismo modo, la JCE ofreció a PC un taller especial sobre todos los aspectos del proceso, especialmente los relativos al escrutinio y transmisión de resultados, donde participaron 30 integrantes del Consejo Nacional, las comisiones de trabajo y coordinadores regionales territoriales.

Para la observación electoral de las elecciones congresuales y presidenciales se realizaron también capacitaciones en el Distrito Nacional y en las diferentes regiones. En el taller del Distrito Nacional participaron 44 personas de todo el país 22 hombres y 22 mujeres, 11 menores de 35 años.

Así mismo se llevaron a cabo 8 talleres de capacitación regional dirigidos a los coordinadores de los núcleos municipales, con el objetivo de que estos replicaran los contenidos. Participaron 239 coordinadores municipales, destacándose 126 mujeres y 112 hombres, 23 fueron jóvenes entre 18 a 29 años y 214 mayores de 30 años.

Para continuar con la cascada de la capacitación, en la etapa provincial/municipal se llevaron a cabo 37 talleres dirigidos a los voluntarios de los núcleos municipales donde participaron 1,131 observadores/as, 648 mujeres y 481 hombres, 334 eran jóvenes entre 18 a 29 años representando el 29% y mayores de 30 años 807 personas, correspondientes al 71%.

También fueron realizadas las capacitaciones y recapitación a los voluntarios que estarían involucrados en el centro de operaciones como receptores y digitadores, emergencia, recuperación y otros voluntarios que no pudieron participar en los talleres municipales/provinciales, en este participaron 260 personas, 146 mujeres y 115 hombres. De estos se destacan 53 jóvenes menores de 29 años y 172 mayores de 30 años.

Las capacitaciones a los voluntarios/as que se integrarían al área de emergencia y recuperación en el centro de operaciones y a los que colaborarían como observadores itinerantes en el Distrito Nacional, se realizaron de manera virtual.

Encuentros con candidatos/as

En el contexto de la observación electoral para las elecciones congresuales y presidenciales de 2024, uno de nuestros objetivos principales fue dar a conocer las propuestas y programas de gobierno de los candidatos y candidatas al Congreso Nacional de la República, con el fin de promover la firma de un compromiso público ante la población. Esto permitiría a las organizaciones de la sociedad civil dar seguimiento al cumplimiento de lo plasmado en dicho compromiso una vez concluidas las elecciones

Se realizaron cinco encuentros con candidatos/as al Congreso Nacional, además, de contribuir como parte del equipo que estuvo involucrado con los debates presidenciales y de los candidatos al Senado del Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago, liderado por la Asociación de Jóvenes Empresarios (ANJE).

Los encuentros con candidatos al Senado fueron realizados en San Francisco de Macorís, coordinado con la Universidad Católica Nordestana (UCNE) y la Academia de Líderes Religiosos de la República Dominicana, donde firmaron el “Pacto por la Gobernabilidad y el Desarrollo Integral de la Provincia Duarte” María García Alba, del Partido Generación de Servidores (GEMS); Luis Yangüela, de la Alianza Rescate RD y Franklin Romero, del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y aliados.

También en Azua Rafael Calderón Martínez, de la Alianza Rescate RD y Franklin Roosevelt del Partido Esperanza Democrática (PED) presentaron a la ciudadanía sus propuestas legislativas. Al firmar el pacto, se comprometen a trabajar a favor del bienestar de los habitantes, desarrollar un ejercicio legislativo apegado a la Constitución, las leyes y la transparencia e incentivando la participación moderna e inclusiva, guiada por los planes provinciales de desarrollo.

San Juan de la Maguana fue el tercer lugar donde ese hizo un encuentro con aspirantes al Senado de la República, lo que les brindó la oportunidad de intercambiar ideas y exponer sus propuestas para mejorar la gestión pública,

con especial énfasis en aspectos clave como la transparencia y la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, el impulso al desarrollo sostenible y la protección de los derechos humanos.

La actividad contó con la presencia de Nidio Encarnación Santiago, candidato a senador por el Partido Revolucionario Moderno y Obispo Montero Batista, candidato a senador por el Partido Generación de Servidores (GENS).

Con aspirantes a la Cámara de Diputados se hizo un encuentro en Santiago, en el que se estableció un diálogo sobre la importancia de impulsar las reformas pendientes para la consolidación del marco jurídico del país, la institucionalidad y modernización del Estado.

Estuvieron Horacio López, por Opción Democrática (OD); Robinson De Jesús Díaz Mejía, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Francisco Alberto Díaz García, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Dilenia Altagracia Santos Muñoz, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); José David Báez Reinoso, por la Fuerza del Pueblo (FP) y Mirna Josefina López Francisco de Castro, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Cabe destacar que en este encuentro las y los aspirantes recibieron el pacto, sin embargo, ninguno estampó su firma en señal de compromiso.

También en el Gran Santo Domingo se hizo un encuentro con candidatas a diputadas, en coordinación con el Centro de Investigación para la Acción Femenina -CIPAF-, en el que participaron 40 candidatas, de las cuales 25 firmaron el compromiso "Por la Gobernabilidad y el Desarrollo Integral de la Provincia Santo Domingo".

Contó con las palabras de la ministra de la Mujer, Mayra Jiménez, la miembro titular de la JCE Patricia Lorenzo Paniagua y de Heidi Céspedes Mejía, encargada de la División de Igualdad de Género del Tribunal Superior Electoral, así como las ponencias de Rosario Espinal, politóloga, Leidy Blanco García, miembro del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Estephany Encarnación, coordinadora de Programas y Proyectos de CIPAF.

En el desarrollo del encuentro las candidatas pudieron plantear de manera dinámica sus propuestas en 5 grandes temas representados por figuras emblemáticas de mujeres dominicanas:

- 1) Violencia de género/violencia política: Sagrario Ercira Díaz

-
- 2) Seguridad social: Florinda Soriano (Mamá Tingó)
 - 3) Seguridad ciudadana: María Baltasara de los Reyes
 - 4) Transparencia, corrupción e impunidad: Carmen Josefina Lora Iglesias (Piky)
 - 5) Derechos sexuales y reproductivos: Andrea Evangelina Rodríguez Perozo

En el Gran Santo Domingo firmaron el compromiso por el PRM Altagracia Jiménez, del PLD Altagracia Moronta, Miguelina Acosta, Milagros Ricardo, Enid Gil, Nelía Pérez, de OD Betania Figueroa del PRD Caridad Rijo, Damaris Batista, Indhira Ramírez, Kerty Calderón, Manuela López, Nancy Feliz, Teanny Feliz y Vivian Martínez.

Dora Eusebio, Luisa Luciano y María De La Cruz del PPT, de la FP Tayluma Calderón, Jaquelin Zapata y Katuska Alcántara. En tanto del PED firmaron María Capellán y María Liriano. Aunque el PRSC iba aliado al PRM firmaron por su partido Silvana Suero y Miriam De La Cruz.

Como conclusión de este encuentro se destaca que sigue siendo un desafío la falta de espacio para las mujeres candidatas discutir y presentar sus propuestas, que en muchos casos están bien fundamentadas en las necesidades de sus comunidades, pero que en ocasiones no traspasan los límites tradicionales de los roles asignados socialmente.

En estos encuentros participaron 374 personas, entre ellos 191 eran hombres y 183 mujeres. Contamos con la asistencia de un total de 51 candidatos, de los cuales 5 aspiraban al senado y 46 a diputados/as. La firma del compromiso “Por la Gobernabilidad y el Desarrollo Integral” fue realizada por un total de 30 candidatos/as.

Conteo alterno de Participación Ciudadana

En el marco del proceso de observación electoral, la ciudadanía espera informaciones transparentes de los resultados. Los observadores/as son los oídos, ojos y voz de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia electoral. Tener los resultados del conteo, brinda la confianza que espera la población de la contienda electoral.

Para el conteo alterno de Participación Ciudadana se trabajó con una muestra representativa del 4.35% del universo de los 16,726 colegios electorales, equivalente a 728 colegios.

En cada colegio electoral de la muestra hubo un observador/a que se mantuvo presente en la instalación e inicio del proceso de votación y en el momento del escrutinio, quienes luego transmitieron los resultados al centro de cómputos de Participación Ciudadana, donde fueron procesados y analizados por un equipo especializado, con experiencia tanto en la República Dominicana como en otros países del mundo.

Con el escrutinio de 590 colegios electorales se completó el proceso de recolección de la información, para cerrar con el 81% de la muestra.

Los resultados del conteo alterno fueron muy cercanos a los de la JCE, confirmando la efectividad de este método, como había ocurrido en ocasiones anteriores, tal como muestra el siguiente cuadro.

Partido Político	+ 0.42	Resultados JCE	Diferencia
PRM y Alianzas	57.70%	57.44%	0.16%
PLD	10.99%	10.39%	-0.18%
FP y Alianzas	29.48%	28.85%	-0.21%
PRD	1.00%	0.45%	-0.13%
FA	0.57%	0.14%	-0.01%
PPT	0.53%	0.06%	-0.05%
GENS	1.10%	0.72%	0.04%
OD	0.99%	0.58%	0.01%
PED	1.43%	1.36%	0.35%
N=	590		
	81.0%		
Hora	09:57		

Los gastos de campaña

Las elevadas sumas de dinero que se invierten en las campañas electorales, más allá de los montos que entrega el Estado y sin ningún control de las contribuciones de particulares que reciben los partidos y candidatos, es un aspecto que continúa afectando los procesos electorales.

Participación Ciudadana considera evidente que la excesiva duración de las campañas, la profusión de publicidad y actos proselitistas, la distribución clientelar para obtener votos, entre otros factores, elevan el gasto a dimensiones que es imposible determinar. Las elecciones municipales del 2024 fueron un claro ejemplo de esta cultura.

La duración de la campaña está establecida por ley, pero en este caso no fue posible hacerla cumplir. Inició en el 2022 y se prolongó hasta el mismo día de las elecciones el 18 de febrero del 2024.

Las y los observadores pudieron constatar el proselitismo abierto en los recintos y sus alrededores por parte de todos los partidos importantes, con preponderancia del PRM, actualmente en el poder.

El monto gastado en la campaña está íntimamente vinculado con el financiamiento recibido por los candidatos y partidos, lo cual constituye un punto crítico por la posibilidad cada vez mayor de que penetre el poder del dinero sucio, bien sea de la corrupción o del crimen organizado.

El gasto en publicidad y proselitismo se debe controlar, pues así lo dispone la ley, pero hay que recalcar la debilidad de nuestras instituciones para hacerlo cumplir. De hecho, la autoridad electoral no ha logrado garantizar que los partidos y candidatos rindan cuentas de manera fidedigna, detallada y verificable de sus recaudos y gastos.

Con respecto a la asignación del dinero del presupuesto público para las campañas, en adición al privado, persisten dos interrogantes que han de merecer consideración, una es ¿las autoridades están en condiciones de obligar a la rendición de cuentas, como corresponde al uso de cualquier recurso público?; el otro es ¿se mantendrá la práctica de seguir financiando por tiempo indefinido a partidos que no constituyen más que siglas y franquicias, y que basta con aliarse con uno grande o conseguir un regidor, para seguir disfrutando de tal financiamiento?.

Otro de los vicios que arrastra nuestro sistema electoral, que aún no ha podido ser controlado por las autoridades a pesar de la ley, es el uso irregular de los recursos públicos en favor del partido o bloque en el Gobierno. Esta es una práctica histórica que no se ha corregido a pesar de algunos intentos legales o de las autoridades electorales.

Uno de los problemas para analizar el asunto es que dicho uso suele estar oculto en los datos oficiales, al quedar englobado dentro de grandes partidas que incluyen programas legítimos del Estado, como inversiones públicas, programas sociales y subsidios gubernamentales, pero que son utilizados habitualmente como medios para favorecer adeptos o promocionar candidatos oficiales.

El abuso suele ser más común en la asignación de contratos, el nombramiento o cancelación de empleados públicos, pero muy particularmente en la propaganda y publicidad gubernamental.

En el 2023 el gobierno gastó en la partida de publicidad, encuadernación y publicación la suma de RD\$8,786 millones, y en los primeros 46 días del 2024 otros RD\$326 millones. Con respecto al monto asignado a este fin en el 2023,

según las estadísticas de ejecución presupuestaria, conviene destacar dos aspectos: uno, que es bastante superior a lo que se había previsto en el presupuesto original (7,903 millones de pesos) aunque quedó por debajo de lo consignado en la modificación posterior (RD\$10,252 millones); el otro es que resulta muy superior al valor gastado en los años previos, cuando no había elecciones: RD\$3,621 millones en el 2021 y RD\$6,375 millones en el 2022.

La Ley No. 20-23 establece disposiciones sobre la obligación de que los partidos políticos envíen a la JCE informes de ingresos y gastos de campaña propios y de sus candidatos, los cuales también deben ser colocados en sus páginas web. Esto debe hacerse al inicio de la proclama de la candidatura y al final del certamen electoral, sin embargo, esto no se ha cumplido, a pesar de que el organismo rector puso a funcionar la plataforma Sistema Integrado de Fiscalización Financiera Electoral (SIFE), cuyo uso es obligatorio para el registro de las operaciones de ingresos y gastos de las candidaturas.

Es conveniente advertir que la realidad es que el gasto publicitario del Gobierno supera los montos expuestos, debido a que los mismos se refieren exclusivamente al presupuesto del Gobierno central, es decir, dejan fuera a las instituciones autónomas, ayuntamientos, bancos del Estado y fideicomisos públicos, que también incluyen habitualmente la contratación de publicidad.

Participación Ciudadana saludó positivamente el decreto 1-24 emitido por el presidente Abinader para regular la publicidad gubernamental, el cual prohíbe “incluir la voz, imagen o cualquier otra forma personal que individualice o distinga a funcionarios públicos”. También prohíbe “usar publicidad que tenga como objeto o efecto los logros de gestión o los objetivos alcanzados, salvo en el marco del periodo de rendición de cuentas ante el Congreso Nacional”.

Estas disposiciones son de aplicación inmediata. Pero es notable que después del mismo se continuó publicando páginas y portadas de periódicos con una serie de informaciones de “logros gubernamentales” que no son otra cosa que propaganda electoral, incluso utilizando expresamente cifras tendentes a abultar los éxitos.

Monitoreo del gasto publicitario

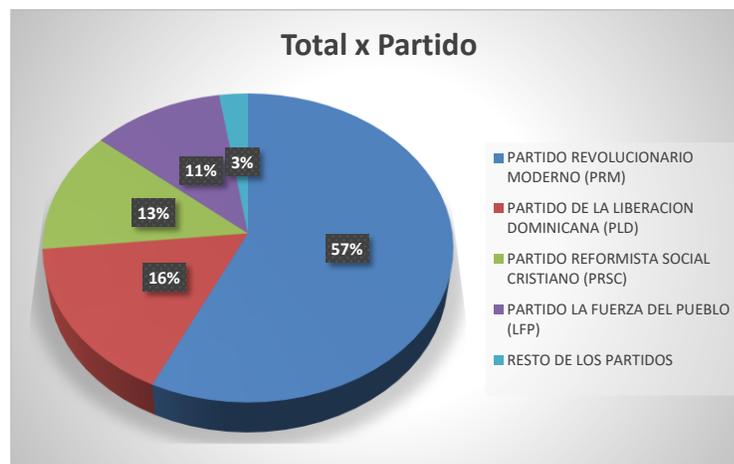
Durante este proceso electoral, Participación Ciudadana encargó a la empresa Publimonitor el monitoreo de los gastos en publicidad electoral por la prensa, radio y televisión, quienes realizaron un análisis de inversión publicitaria de los partidos políticos en diferentes momentos.

15 de enero-12 de febrero, 2024

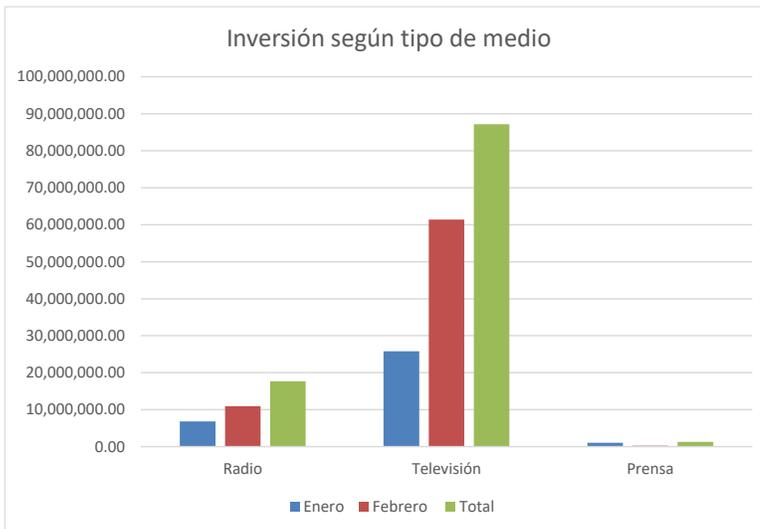
El informe cubrió las inversiones que 24 partidos, movimientos y agrupaciones políticas realizaron en publicidad o propaganda política. Cabe destacar que el gasto en propaganda política no necesariamente especifica si la misma se hizo a nivel municipal, pues mucha de la publicidad está dirigida, de manera explícita, a promover candidaturas presidenciales, de igual manera, es importante subrayar que estas cifras solo recogen las inversiones que se realizaron en radio, televisión y prensa.

Al igual que en otras elecciones, el comportamiento de la inversión en publicidad está altamente concentrado en cuatro partidos, Partido Revolucionario Moderno (PRM), Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y Fuerza del Pueblo (FP), los cuales se llevan el 97% de los gastos, mientras los 20 partidos restantes que hicieron inversiones en radio, televisión y prensa apenas llegaron a un 3%.

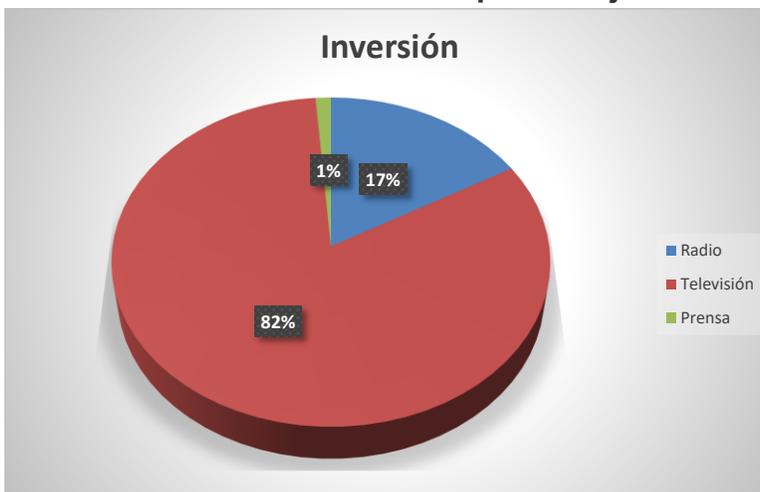
Gastos x Mes x Partido	Enero	Febrero	Total x Partido
PRM	21,257,680.71	39,323,451.13	60,581,131.84
PLD	6,681,616.93	10,680,252.40	17,361,869.33
PRSC	1,088,563.42	12,481,885.07	13,570,448.49
LP	3,265,553.26	8,800,593.07	12,066,146.33
Resto de los partidos	1,343,148.61	1,282,570.30	2,625,718.91



Inversión en RD\$ según tipo de medio



Distribución de la inversión en porcentajes



En el mes de abril, el PRM gastó en estos medios 107.9 millones de pesos, equivalente al 37.8% del total de los partidos; Fuerza del Pueblo gastó 76.5 millones, para un 26.8%; el Partido Reformista Social Cristiano 49.9 millones para un 17.5%; el Partido de la Liberación Dominicana 31.0 millones, para un 10.8%; el Partido Revolucionario Dominicano 10.9 millones para un 3.8% y la Fuerza Nacional Progresista 4.5 millones para un 1.5%.

Estos 6 partidos suman 280.8 millones de pesos. Por otro lado, otros 13 partidos gastaron 4.1 millones para una participación de un 1.4% del gasto en prensa, radio y televisión, solo en el mes de abril. (Ver cuadro anexo).

Nótese que esto corresponde solo al mes de abril. La campaña comenzó dieciocho meses antes y se utilizaron profusamente decenas de mecanismos como vallas, redes, afiches, más las actividades realizadas por los partidos y candidatos. Esta profusión de recursos debe concitar una gran voluntad nacional para lograr reducirla.

1 - 16 de mayo

En este tiempo 21 partidos políticos llevaron a cabo propaganda política en los principales medios de comunicación escritos, de radio y televisión, con un gasto de RD\$267,674,354.70, lo que podríamos considerar un monto excesivo, ya que solo corresponde a dos semanas de campaña en un país en desarrollo.

En el cuadro siguiente se observa cómo la mayor cantidad de los recursos utilizados en esta actividad se concentra en los mismos cuatro partidos PRM; FP; PRSC; y PLD. Seis partidos concentran el 95.94% del gasto, mientras los 15 partidos restantes alcanzaron un total de 4.06%.

El PRM se destaca por el monto invertido de RD\$89,863,391.70, que hace un 33.57% del total gastado en publicidad por los 21 partidos monitoreados, seguido de la FP con RD\$63,127,917.73, representado este monto un 23.58%.

En tercer lugar, quedó el PRSC con RD\$49,337,657.53, equivalente al 18.43% y en el cuarto lugar el PLD con RD\$34,890,787.28, para un 13.05%. Es notoria la disminución del PRD en el gasto para la publicidad electoral, un partido que estuvo en el poder en tres períodos gubernamentales; su partida fue de RD\$11,985,488,04, lo que representa el 4.48% del total gastado por los diferentes partidos.

1 al 16 de mayo del 2024

Partidos y Movimientos Políticos	Total - RD\$	%
Partido Revolucionario Moderno	89,863,391.27	33.57
Partido Fuerza del Pueblo	63,127,917.73	23.58
Partido Reformista Social Cristiano	49,337,657.53	18.43
Partido de la Liberación Dominicana	34,890,787.28	13.05
Partido Revolucionario Dominicano	11,985,488,04	4.48
Partido Dominicanos por el Cambio	7,576,927.73	2.83
15 partidos restantes	10,892,185.12	4.06
Total	267,674,354.70	100

Fuente: Publimonitor, mayo 2024.

En el cuadro siguiente se detalla el gasto según el tipo de medio de comunicación utilizado, destacándose la televisión como el medio principal para la difusión de la campaña, incidiendo en un 79.22% de la publicidad. Seguido de la radio con 18.16% y en tercer lugar los medios escritos con 2.62%.

Gastos en campaña publicitaria según medio de comunicación del 1 al 16 de mayo del 2024

Medio de comunicación	de	Monto total en RD\$	%
Televisión		212,050,912	79.22
Radio		48,598,739.2	18.16
Prensa		7,024,703.5	2.62
Total		267,674,354.70	100.00

Fuente: Publimonitor, mayo 2024.

La Ley No. 20-23 Orgánica del Régimen Electoral, en su Artículo 198 establece que “todos los partidos, agrupaciones o movimientos políticos disfrutará de iguales posibilidades para la utilización libre de los medios de divulgación durante la campaña electoral”.

En el Párrafo I señala que “todos los partidos, agrupaciones o movimientos políticos son libres y sin discriminación, podrán contratar espacios de medios de comunicación, siempre que se respete el honor de las personas y la moral pública”. Sin embargo, se hace evidente que para esta participación inciden los recursos de que cada partido disponga, lo que presenta una desventaja a los partidos de menores recursos y una situación que nos aleja de la equidad en la participación.

A continuación, el cuadro anexo que contiene los gastos en campaña de los tres monitoreos que se hicieron durante la observación electoral nos permite ver la incidencia de los partidos en los diferentes momentos de las elecciones municipales, congresuales y presidencial.

El PRM se mantuvo como el partido de mayor gasto en campaña, seguido de la FP, que hizo un giro en sus gastos desde las elecciones municipales, donde quedó en un tercer lugar, a las congresuales y presidencial, donde logró un segundo lugar.

Llama la atención que el PRSC mantuvo un tercer lugar en gastos, pero esto no se reflejó en el logro de cargos electivos. Y el PLD que viene de una experiencia presidencial de 20 años, ha ido disminuyendo considerablemente su participación, que quedó reflejada en los gastos de campaña y en resultados de cargos electivos.

Gastos en Publicidad en Campaña para Elecciones Presidenciales y Congressuales, del 1 al 16 de mayo del 2024, en RD\$.					*Gasto total campaña del 1 al 30 abril, para elecciones mayo 2024	**Gasto total campaña municipal del 15 enero a 12 febrero, 2024
Partidos y Movimientos Políticos	Medios de comunicación			Total		
	Prensa	Radio	Televisión			
Partido Revolucionario Moderno (PRM)	3,443,017.50	24,721,196.40	61,699,177.37	89,863,391.27	107,907,683.28	60,581,131.84
Partido la Fuerza del Pueblo (FP)	1,224,375.00	7,562,036.46	54,341,506.26	63,127,917.73	76,466,366.77	12,066,146.33
Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	1,644,471.00	7,082,317.57	40,610,868.96	49,337,657.53	49,990,967.62	13,570,448.49
Partido de la Liberación Dominicana (PLD)	575,440.00	3,452,045.84	30,863,301.44	34,890,787.28	30,981,865.77	17,361,869.33
Partido Revolucionario Dominicano (PRD)		600,577.16	11,384,910.88	11,985,488.04	10,914,733.33	268,001.67
Bloque Institucional Socialista (BIS)		9,266.67		9,266.67	30,566.67	189,666.67
rente Amplio (FA)		294,552.50	1,028,400.00	1,322,952.50	268,116.67	15,500.00
Partido Alianza País (PAP)		437,150.00	40,703.33	977,853.33	379,315.83	268,001.67
Partido Alianza por la Democracia (APD)		444,966.33		444,966.33	733.33	167,841.88
Partido Cívico Renovador (PCR)		4,200.00		4,200.00		
Partido De Unidad Nacional (PUN)		1,475,218.50	16,100.00	1,491,318.50	1,488,946.33	324,605.33
Partido Dominicanos Por El Cambio (DxC)	137,400.00	888,925.17	6,550,602.56	7,576,927.73	173,498.60	204,398.33
Partido Esperanza Democrática (PED)		5,533.33		5,533.33	34,726.67	18,876.67
Partido Justicia Social		103,038.33	935,000.00	1,038,038.33	8,743.47	
Partido Nacional de Veteranos Civiles (PNVC)		25,546.66		25,546.66		
Partido Moda		6,050.00		6,050.00		40,383.34
Partido Opción Democrática (OD)		4,413.33	992,876.67	997,290.00	74,025.00	99,379.44
Partido País Posible (PPP)		764,538.27	2,500,464.55	3,265,002.82	499,430.85	255,985.00
Partido Patria para Todos (PPT)			587,000.00	587,000.00		
Partido Primero la Gente (PPG)		392,650.00		392,650.00	76,870.00	193,566.67
Partido Unión Demócrata Cristiana (UDC)		324,516.66		324,516.66	1,870.00	
Total general	7,024,703.50	48,598,739.20	212,050,912	267,674,354.70	-----	-----
Fuente: Publimonitor, monitoreo del gasto en campaña elecciones 2024.					*cuarto informe	**tercer informe

Reporte sobre incidencias, crímenes y delitos electorales



Con el objetivo de que la ciudadanía pueda reportar irregularidades y delitos electorales de manera ágil, se actualizó la plataforma Atentocontuvoto.org, instrumento diseñado por Participación Ciudadana y puesto a la disposición desde las elecciones del 2012. A través de este la institución contribuye a visibilizar las prácticas que afectan la libertad del sufragio y, con ello, la calidad de los procesos electorales.

Del 1 al 16 de febrero del 2024 se habilitó la plataforma para recibir las denuncias ciudadanas sobre la violación al Decreto 1-24 en lo concerniente a la utilización por parte de los candidatos de bienes y servicios públicos para promoverse, así como el uso espacios y bienes de dominio público para la colocación de propaganda, la contaminación visual y auditiva, la publicidad oficial con propósitos propagandístico, entre otros.

Después de verificados, el resultado fue de 97 delitos reportados por esta vía. El domingo 18 de febrero, día de las elecciones municipales, se recibieron 73 reportes de los cuales 64 fueron verificados. Del mismo modo, del 20 de febrero al 18 de mayo se recibieron 53 denuncias verificadas de violación al Decreto 1-24 y para el 19 de mayo se recibieron 141 denuncias a delitos electorales, de los cuales fueron verificados 122.

En total, 64 denuncias recibidas del 1ro al 19 de febrero, así como 53 recogidas del 17 al 19 de mayo fueron tramitadas a la Procuraduría Especializada en la Investigación y Persecución de los Crímenes y Delitos Electorales para su seguimiento.

DENUNCIAS RECIBIDAS DEL 15 AL 18 DE FEBRERO 2024			
	Delitos	Cantidad	%
1	Partidos haciendo proselitismo	21	32.81
2	Propaganda política en los recintos	13	20.31
3	Oferta de dinero por votar	7	10.94
4	Distribución de dinero	6	9.38
5	Distribución - venta y/o consumo de bebidas alcohólicas	6	9.38
6	Compra y/o venta de cédula	5	7.81
	Otros	6	9.38
		64	100%

DENUNCIAS RECIBIDAS DEL 17 AL 19 DE MAYO 2024			
	TIPO DE DENUNCIA	Cantidad	%
	Distribución - venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en las inmediaciones del recinto votación	2	3.77
	Distribución y oferta de dinero por votar a favor de candidatos o grupo de candidatos.	10	18.87
	Partidos haciendo proselitismo (baberos, gorras, gafetes, sticker, afiches, cartel, camisetas)	22	41.51
	Personas realizando compra y/o venta de cédula.	2	3.77
	Propaganda colocada alrededor o dentro del recinto electoral (a menos de 20 metros)	10	18.87
	Propaganda política en los recintos de votación (carpas y mesas, entrega de material de campaña)	2	3.77
	Vehículo con placa oficial o rótulos haciendo recorrido en la comunidad o barrio	1	1.89
	Violencia o riñas frente o dentro del recinto electoral	1	1.89
	Otras	3	5.66
		53	100

Incidencia de las mujeres políticas en las elecciones del 2024

De 8,105,151 electores registrados en el padrón electoral, 4,156,628 son mujeres, lo que representa un 51.28% de la población votante, mientras que 3,948,523 son hombres para un 48.72%.

En este proceso, igual que en otras elecciones, Participación Ciudadana llevó a cabo un seguimiento especial a la participación de las mujeres políticas y los resultados de las votaciones.

El sistema electoral de República Dominicana ha definido cuotas de participación política electoral de las mujeres para ampliar las oportunidades de éstas en los cargos electivos, como una acción afirmativa que busca disminuir la desigualdad de participación de las mujeres frente a los hombres.

Es por lo que en el 1997 fue modificada la Ley Electoral No. 275-97, que sustituye a la Ley No. 58-84 del 1962, donde establece una cuota de un 25% para la presentación de candidaturas femeninas a los cargos en la Cámara Baja y en las Regidurías.

En el año 2000 se promulgó la Ley No. 12-2000, que aumenta la cuota de candidaturas de mujeres a la Cámara de Diputados y en las Regidurías a 33%, y un 50% para la sindicatura, mediante la Ley No. 13-2000 que dispone la obligatoriedad de que, al llevar una mujer o un hombre a la candidatura de la alcaldía, la posición de vicealcaldía debe ser del sexo opuesto.

En el 2018, mediante la Ley Núm. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, en el Artículo 52, Párrafo I, se establece una cuota de género para diputaciones, regidurías y vocalías, en la cual las listas de candidaturas deben presentar 40% mínimo y 60% máximo de hombres o mujeres, ratificado en la Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 20-23.

El reconocimiento del derecho a la participación de las mujeres en la política está ampliamente sustentado por el derecho internacional, en pactos, convenciones, declaraciones y resoluciones sobre derechos políticos y derechos humanos que se han establecido desde la ONU y la OEA, que han servido de referentes y de plataforma de cara a la demanda de derechos para las mujeres.

Varios mecanismos jurídicos internacionales han contribuido a la ampliación del derecho a la participación de las mujeres en el ámbito político. Como son:

- ✓ La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948
- ✓ Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (1948),
- ✓ Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952),
- ✓ Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (1967),
- ✓ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) (1979),
- ✓ Cumbre Europea "Mujeres en el Poder" (1992),
- ✓ II Conferencia Mundial de Derechos Humano (1993),
- ✓ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belén Do Pará" (1994),
- ✓ Conferencias Regionales Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- ✓ Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Plataforma de Acción Mundial. 1995
- ✓ Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM).2000 El ODM (Obj 5)
- ✓ La Carta Democrática Interamericana, de 2001
- ✓ La Asamblea General de la ONU, en 2011. La resolución sobre mujeres y participación política (A/Res/66/130)

Estas disposiciones legales buscan "adoptar las medidas necesarias para asegurar la participación político-partidaria de las mujeres que, además de la paridad en los registros de candidaturas, aseguren la paridad de resultados, garanticen el acceso igualitario al financiamiento de campañas y a la propaganda electoral, así como su inserción en los espacios de decisión en

las estructuras de los partidos políticos”, (CEPAL-Naciones Unidas. 2011), motivando, adicionalmente, la creación de mecanismos para sancionar el incumplimiento de las leyes en este sentido.

De esta manera, la Constitución de la República (2015), en el Art. 74, Acápites 3, dispone que; “los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por el Estado dominicano, tienen jerarquía constitucional y son de aplicación directa e inmediata por los tribunales y demás órganos del Estado”.

Veamos cómo las cuotas establecidas han repercutido en la participación de las mujeres en los procesos electivos.

El siguiente cuadro presenta los resultados de las elecciones congresuales del 2024 y su comportamiento en períodos anteriores. Se destaca la poca incidencia de las mujeres en el Senado, que en los últimos doce años solo aumentó en una. Este cargo electivo no cuenta con cuota de género, por lo que se hace necesario establecer una cuota de candidaturas femeninas para el Senado, que podría ser aplicada a nivel nacional.

En la Cámara Baja se puede observar que en la medida que la cuota ha ido variando, ha crecido el número de mujeres electas, pues aumenta el número de candidaturas femeninas. En el 2016 hubo una participación de un 27.9%; que al 2024 aumentó a un 36.8%.

Resultados de la participación de las mujeres en las tres últimas elecciones congresuales

Cargos	Total electos	2016		2020		2024	
		Mujeres electas	%	Mujeres electas	%	Mujeres electas	%
Senado	32	3	9.4	4	12.5	4	12.5
Diputados	190	53	27.9	47	24.7	70	36.8

Fuente: Cuadro elaborado con datos de la JCE.

Una de las barreras que obstaculizan a las mujeres en las candidaturas es la forma como se aplican las cuotas. Para las diputaciones, aun cuando la cuota

actual es de 40-60 para hombres y mujeres, la presentación de candidaturas femeninas no supera el 45%.

En el caso de las alcaldías, las propuestas presentadas fueron de 16.6% mujeres y 83.4% hombres, aunque la cuota establece la obligatoriedad de que, al llevar una mujer o un hombre a la candidatura de la alcaldía, la posición de vicealcaldía debe ser del sexo opuesto. La práctica ha sido colocar a las mujeres -en su mayoría-, en el cargo de vicealcaldesas, ocurriendo algo similar en las direcciones municipales donde las mujeres fueron propuestas en un 12% y los hombres en un 88%, según los datos de la JCE, lo que demuestra que las presentaron en un 88% como subdirectoradas.

Para los cargos de regidurías y vocalías la cuota 40%-60% obligó a los partidos a aumentar las candidaturas de mujeres, pero fueron colocadas en el límite menor, encontrándose que las candidaturas femeninas no sobrepasaron el 43%.

En estos casos se reflejó lo que se conoce como “techo de cristal”, barrera invisible, de corte patriarcal, que impide que las mujeres accedan a puestos importantes y de toma de decisiones.

El siguiente cuadro nos presenta los resultados de las elecciones municipales de febrero 2024 y su comportamiento en periodos anteriores.

Resultados municipales en las tres últimas elecciones

Cargos	Total electos	2016		2020		2024	
		Mujeres electas	%	Mujeres electas	%	Mujeres electas	%
Alcaldía	158	19	12.0	19	12.0	16	10.1
Vicealcaldía	158	139	88.0	139	88.0	142	89.9
Regiduría	1,164	375	32.2	352	30.24	479	41.15
Direcciones Municipales	235	19	8.0	22	9.4	23	9.8
Sub-Direcciones	235	216	92.0	213	90.6	212	90.2
Vocales	735	172	23.4	203	27.5	301	40.95

Fuente: Cuadro elaborado con datos de la JCE.

Los datos revelan que, en el 2024, las mujeres políticas disminuyeron su incidencia en las alcaldías de un 12% en el 2016 a un 10.1% en el 2024 y en las direcciones municipales su crecimiento fue mínimo (de un 8.0% en el 2016 a un 9.8% en el 2024), esto relacionado con la forma de aplicar la cuota.

Mientras en las regidurías el crecimiento fue de un 32.2% en el 2016 a un 41.15% en el 2024, y en las vocalías fue de un 23.4% en el 2016 a un 40.95% para 2024, reflejando el aumento de la cuota de candidaturas; que pudo haber sido mayor si la cuota no se hubiera aplicado para las mujeres solo en el límite menor. Estos resultados llevan a sugerir a la Junta Central Electoral la revisión de la aplicación de la cuota establecida para las candidaturas de las alcaldías.

Avances en el ámbito electoral, un vistazo general

En el 2024 el país celebró dos elecciones, las municipales en febrero y la presidencial y congresual en mayo. La consideración de PC es que ambas fueron exitosas, bien organizadas y representaron un avance en la institucionalidad democrática del país.

El presidente Abinader y la vicepresidenta Raquel Peña fueron reelectos, y el Partido Revolucionario Moderno ganó la gran mayoría de los municipios y en el Congreso Nacional, el Partido Fuerza del Pueblo quedó en segundo lugar, mientras el PLD, que había gobernado el país en los últimos 16 años, quedó ubicado en el tercer lugar.

Las elecciones municipales del 18 de febrero fueron ganadas por el Partido Revolucionario Moderno, con un 47% de las posiciones electivas, seguido por el PLD, con un 22% y la Fuerza del Pueblo con un 14%. En las elecciones presidenciales y congresuales del 19 de mayo, el PRM y los aliados obtuvieron el 57.6% de los votos válidos emitidos. En el Congreso, el PRM y aliados obtuvieron 29 senadores y 147 diputados, para una mayoría absoluta de 77% en el primer poder del Estado.

En los certámenes electorales de febrero y mayo se destaca la labor de los órganos responsables de la organización de los procesos y de dirimir los conflictos, como la Junta Central Electoral y el Tribunal Superior Electoral, respectivamente, donde las impugnaciones fueron mucho menores que en ocasiones anteriores.

Es importante destacar que se produjo una elevación de la abstención, situación a la que debe prestarse mayor atención, que según datos publicados fue alrededor del “37.98 %, que sería el mayor de los últimos 62 años de historia, solo superado por las elecciones generales del 5 de julio de 2020, que se desarrollaron en el apogeo de la pandemia del COVID-19” (Diario Libre, 2024).

La cultura política del clientelismo se puso de relieve nuevamente, evidenciando la necesidad de hacer los ajustes necesarios para reducirla, mientras que con relación al costo de la política y del tiempo de campaña, seguimos siendo líderes negativos, ya que en las elecciones del 2024 se otorgó una cantidad récord de recursos públicos a los partidos.

En la Ley 18-24 del presupuesto general se habían asignado RD\$2,504 millones, pero por presión de los partidos, el Gobierno accedió a duplicar esta asignación, por lo que autorizó a la Junta Central Electoral a entregar RD\$5,204 millones a las organizaciones partidarias.

Entendemos que fue la manera de “evitar” los ruidos que se podían crear alrededor de las elecciones, tanto municipales como congresuales y presidenciales, sin embargo, esta situación sirvió para prestar atención al dinero público que gastan los partidos, en su mayoría con fines clientelares, lo que en el futuro deberá generar una modificación al sistema de financiación que impera.

En el 2024 veníamos con elecciones que dejaron un síndrome, una verdadera aprehensión, dado lo que ocurrió con la suspensión de las elecciones municipales en febrero de 2020, y con la prórroga de las elecciones de mayo a julio (presidenciales), como efecto del Covid-19.

La tranquilidad del proceso del 2024 restaura la confianza y hoy, la Junta Central Electoral goza de una percepción de confianza, de la más alta conocida desde que se hacen estudios de opinión, por lo que la meta ahora es consolidar este ambiente de confianza, lo que ha comenzado a ocurrir con la ratificación de 4 de los 5 miembros de la JCE.